

## Garantía Juvenil

Actualización: 18/07/2017

### ¿Qué es la Garantía Juvenil?

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. En España se enmarca en la Estrategia de Emprendimiento Joven aprobada por el **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**. La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

El **Centro Regional de Información y Documentación Juvenil** de la Comunidad de Madrid (CRIDJ) es centro colaborador en el **Proyecto SIJ + Garantía Juvenil** en coordinación con el **INJUVE** y como tal, ayuda a los jóvenes que quieren beneficiarse de esta iniciativa, informando sobre la misma y facilitando la inscripción.

### Requisitos

- Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de **16 años y menos de 30** en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones educativas** en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones formativas** en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- \*Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

\*Esta declaración se realizará marcando la casilla de verificación en la pantalla del formulario.

### ¿Cómo inscribirse en Garantía Juvenil en los Servicios de Información Juvenil?

#### ➔ Acceso con usuario y contraseña

En estas oficinas te proporcionaremos el código de activación para el acceso al sistema a través de usuario y contraseña y podrás formalizar la solicitud de inscripción en el propio centro en un ordenador con acceso a internet y con el apoyo de personal cualificado.

En el momento de la inscripción tendrás que tener disponible el **DNI o NIE, teléfono móvil** (ya que se reciben por sms los códigos de activación y de firma de la solicitud) y **cuenta de correo electrónico**.

Una vez que ya dispongas de contraseña ya puedes comenzar a cumplimentar el formulario el acceso al Sistema se realiza a través de la siguiente página: **<https://garantiajuvenil.empleo.gob.es/garantiajuvenil/activarUsuario.action>**

### Después de presentar la solicitud

- Ya estás inscrito en el fichero de Garantía Juvenil pero aún no ha finalizado el proceso, en unos días, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social comprobará los datos con los que te has registrado y te comunicará por correo electrónico que entres en tu perfil para ver el resultado de la inscripción.  
Entra aquí para verlo **<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>** y pincha en **ZONA PERSONALIZADA – Notificaciones**.
- El siguiente paso es descargar el **Certificado**. Para bajártelo pincha en el icono que aparece en la pantalla principal de tu perfil. Este documento es el que acredita que ya estás dado de alta en el Fichero de Garantía Juvenil y por lo tanto ya eres beneficiario.

## Otras formas de acceso al Sistema de Garantía Juvenil

### ➔ Acceso al registro con DNI electrónico o certificado

Información para obtenerlo: <http://firmaelectronica.gob.es>

También las **Cámaras de Comercio** emiten el certificado digital para realizar la inscripción en Garantía Juvenil. En la Cámara de Comercio de Madrid es necesario cita previa en el teléfono 915 383 500.

### ➔ Acceso a través del Sistema Cl@ve. Cómo darse de alta en Cl@ve: <http://clave.gob.es>

### ➔ Mediante formulario impreso. La inscripción se debe de realizar por vía **telemática** en todos los casos con la excepción de aquellas personas que se encuentran en riesgo de **exclusión social** que cuenten con el certificado que lo acredite y/o **discapacidad** reconocida. Estas personas se podrán inscribir mediante la presentación del **formulario** adjunto en las oficinas de registro de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y de las Entidades que establezca la Ley.

**+ Información**



### **Sistema de Garantía Juvenil** **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

**Tel.: 060**

**<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/queesGJ.html>**

**[info.garantiajuvenil@meyss.es](mailto:info.garantiajuvenil@meyss.es)**